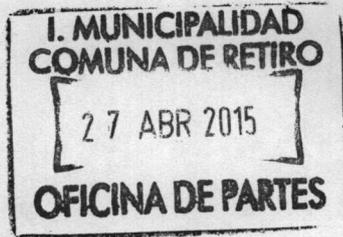


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONALES EN ESCUELAS Y/O COLEGIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.256

RETIRO, 27 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficios N° 198/203 y 185/189 de fecha 09-03-2015 dirigido al Departamento Administrativo de Educación Municipal, solicitando autorización para ejercer docencia en aula en Escuelas y/o colegios conforme se indican.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORENSE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades Educativas que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial las habilitaciones, para cumplir labores de docencia de aula en los niveles conforme se señalan:

- **MARIA NATALY PALMA VASQUEZ**

C.I. N° 115.902.182-3

Docente con 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Manuel Montt Ampliación Horaria de 02 horas cronológicas semanales, para J.E.C.D. 01 de Abril del 2015 al 29 de febrero del 2016

- **OSCAR LUIS URRUTIA NAVARRETE**

C.I. N° 11.375.206-8

Escuela Manuel Montt  
42 horas cronológicas semanales PIE  
01 de abril del 2015 al 29 de febrero del 2016

- **PAULINA ALEJANDRA PARADA PAREJA**

C.I. N° 17.759.317-6

Las 16 horas que cumplía en la Escuela Ramón Barros Luco, pasa a cumplirlas en el Colegio Ajjal, incrementándose a las 12 horas que ya tenía en dicho establecimiento. Además se le aumentan 16 horas cronológicas semanales, sumando un total de 44 horas para atender Proyecto de Integración en el Colegio Ajjal  
01 de abril del 2015 al 29 de febrero del 2016.

- **FERNANDA ASCENCIO VILLAGRAN**

C.I. N° 16.648.310-7

Escuela Manuel Montt  
Docente con 33 hora cronológicas semanales en las cuales 02 hrs. son de Integración Ampliación Horaria 01 hora PIE, 04 horas JEC  
01 de abril del 2015 al 29 de febrero del 2016

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

DECRETO EXENTO N° 1256, 27 ABR. 2015

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del D.A.E.M.

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/NVT/GBT/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.